



DECRETO N° **0081**

FECHA **05 ENF 2024**

PÁGINA 1 de 1

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su artículo 315, numeral 3 y la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, literal d, numeral 2:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a **LEIDY TATIANA RUBIO GONZALEZ**, identificada con cédula N. 1.090.374.222 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Asesor, Nivel Asesor, código 105, grado 02 la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a **LEIDY TATIANA RUBIO GONZALEZ**, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde

Elaboró: Raquel Galvis Vera – Subsecretaria Administración del Talento Humano
Revisó: Misael Alexander Zambrano Galvis- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto – Secretaria General

